X Jornadas de Jóvenes Investigadorxs

Instituto de Investigaciones Gino Germani

6, 7 y 8 de noviembre de 2019

Rojas, Keila Ariana y Darviles Bollini, Francisco.

Universidad de Buenos Aires.

keila\_ariana2003@hotmail.com y fran\_bollini@hotmail.com .

Estudiantes de grado.

Eje propuesto: 8. Feminismos, estudios de género y sexualidades

Eje alternativo: 12. Desigualdades y estructura social

# El feminismo y lo político: Reflexiones a partir de Nancy Fraser y Jacques Rancière.

# Palabras clave: feminismo – reconocimiento – redistribución.

Por Darviles Bollini, Francisco y Rojas, Keila Ariana.

En este trabajo nos proponemos analizar de qué manera se podrían articular las reivindicaciones propias del movimiento feminista y las propias de una agenda del desarrollo económico en tanto reivindicaciones salariales, condiciones laborales, etc. Para esto partimos del intercambio que se ha dado en el año 1998 en el marco de la Revista *New Left Review* entre Judith Butler y Nancy Fraser, quienes se preguntan acerca de la pertinencia en tomar la agenda feminista en vinculación con lo meramente cultural, económico o el reconocimiento. Comenzaremos por explorar sus argumentos para luego vincularlos con la teorización que propone Jacques Rancière en su texto ‘El Desacuerdo’ (2004) acerca de lo político. Esto nos permitirá reflexionar en torno a las características del movimiento feminista que ha irrumpido en la arena política argentina en los últimos años y entender por qué este es un movimiento político en términos de Rancière. Entendemos que no es posible pensar en las desigualdades económicas que atraviesan a las cuestiones de género sin hablar de la falta de reconocimiento que provoca en primer instancia esta situación de disparidad. Es por esto que a lo largo del análisis intentaremos demostrar el motivo por el cual la redistribución económica forma parte de las reivindicaciones de este nuevo actor político pero no es este el fin último de la lucha, sino que es trascendido por la búsqueda de la transformación de las relaciones sociales patriarcales que prevalecen en el orden instituido.

# Un nuevo movimiento político

Desde 2015, en Argentina se puede identificar un nuevo movimiento que ocupa las calles, la agenda política y los espacios públicos, así como los medios de comunicación con el planteamiento de diversos debates, entre los más recientes y relevantes, la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo. Aglutinado en sus inicios bajo el lema ‘Ni una Menos’, el movimiento feminista fue ampliando sus consignas y su ‘representatividad’ abarcando problemáticas que no solo incumben a las mujeres sino también a la comunidad GLTTBI (gay, lésbico, transexual, transgénero, bisexual e intersexual). Cada año su convocatoria se ha

visto incrementada en cada movilización y manifestación de figuras públicas a favor de las propuestas, dejando en evidencia la alta capacidad de organización y la fuerza de un movimiento que ha llegado para quedarse. Se podría afirmar con todo esto, que este nuevo movimiento ha generado un gran cambio en el entramado social y la forma de hacer política.

Así como otros colectivos en su momento -el negro en EE UU, por ejemplo- las mujeres se ponen de pie, inflan el pecho, y cuestionan el status quo. Luego de años en los que han sido oprimidas, sojuzgadas y menospreciadas por el sistema patriarcal se proponen cambiar el orden social actual argentino.

# Primer paso hacia la reflexión: el debate entre Butler y Fraser

Para comenzar con el desarrollo sería pertinente presentar brevemente el intercambio que se ha dado entre Judith Butler y Nancy Fraser alrededor de este problema.

En ‘El marxismo y lo meramente cultural’, Butler sostiene que hay una relación entre el desarrollo de la economía política y la reproducción normativa del género que no puede escindirse en el análisis y la explicación de las relaciones sociales patriarcales. Intenta demostrar que el problema de la heteronormatividad no es una cuestión meramente cultural. Citando a Marx y a Engels, señala que es gracias a la familia que las relaciones sociales de producción pueden ser posibles, en la medida en que ésta garantiza la producción de los medios de subsistencia y la producción misma de los seres humanos (Engels, 1968: 7). Es por esto que, en palabras de la autora, “la regulación de la sexualidad estuvo sistemáticamente vinculada al *modo de producción* apto para el funcionamiento de la economía política” (1998: 116). Sin género normativo no hay familia que permita la producción de la vida humana, por eso la homosexualidad, la bisexualidad e incluso la transexualidad implican una amenaza fundamental para el funcionamiento adecuado de la economía política.

Nancy Fraser, por otro lado, se preocupa por demostrar que el problema del reconocimiento no es una cuestión únicamente cultural o económica. Por el contrario sostiene que las injusticias que las mujeres y los homosexuales sufren son producto de la falta de reconocimiento. Este problema tiene un rol central en el desarrollo teórico de la autora, la falta de reconocimiento implica que no sea reconocido - valga la redundancia- el status de interlocutor válido pleno en la interacción social y no poder participar en pie de igualdad en

la vida social. Esto no se explica únicamente a partir de la desigualdad en la distribución. La cuestión del reconocimiento en relación a la redistribución, es analiticamente diferente y por lo tanto irreductible a ésta, además, las consecuencias que generan son tan materiales en un caso como en el otro. A su vez, propone ejemplos para contestar a las presunciones de Butler, mostrando que el heterosexismo no impide el funcionamiento del capitalismo cuando las multinacionales -Disney, Apple- llevan adelante políticas que involucran e incluyen a la comunidad homosexual. (Fraser, 1998: 124-130).

# El reconocimiento y la política

Luego de haber introducido este debate, decidimos continuar en la línea teórica que propone Fraser en torno al problema del reconocimiento para encontrar vinculaciones con lo que Rancière va definiendo a lo largo de su trabajo como ‘política’.

En primer lugar, Rancière señala que la política compete a una cuenta de las partes de la comunidad, una cuenta que es siempre errónea y esto es lo que genera una distorsión que es propia de la política. En otras palabras, en la cuenta de las partes está en juego quién tiene la capacidad de *logos*, quien será tenido en cuenta hacia dentro de la comunidad política. Que haya una cuenta de los contables implica una distorsión en tanto que hay una cuenta de los no contables, aquellos que solo poseen voz, pero no palabra. Se podría identificar en esta situación, una falta de reconocimiento hacia esta parte, en tanto no son reconocidos como interlocutores válidos en el entramado social, su voz no es tenida en cuenta, se le asigna un valor que no le es propio en absoluto, el valor de lo común. Esta primera distinción nos habilita a pensar el rol que la mujer ha tenido en la sociedad -capitalista o no- a largo de la historia, habiendo sido excluida por años de la esfera política, no pudiendo gozar del derecho a la participación en el espacio público y su voz no era tenida en cuenta ni siquiera hacia el interior de la familia -ya desde la Antigua Grecia, su rol se ha limitado a la crianza de los hijos.

Por otro lado, el autor francés sostiene que el rasgo distintivo de la política es el hecho de la irrupción de aquella parte de los que no tienen parte en nada, en el orden de lo que aparece como ‘dado’. La política es entonces, el momento en el que los sin parte se hacen contar y ponen de manifiesto la distorsión, el litigio con el orden que es considerado como natural que está presente en la sociedad. Cuando los sin parte dejan de emitir solo ruido, de ser solo

*phone*, y comienzan a articular el *logos*, llevan adelante un discurso que permite mostrar lo contingente de lo institucionalizado. En términos de Fraser, buscan convertirse en interlocutores plenos en la sociedad, y es en ese momento en el que se pone de manifiesto la política. También es lo instituyente que se enfrenta a lo instituido, es el choque entre dos procesos heterogéneos. La política es aquello que viene a demostrar que la dominación es pura contingencia, poniendo en evidencia la igualdad de cualquiera con cualquiera por la que los sin parte deben ser tenidos en cuenta. Esta igualdad es la que tiene por principio la política e implica la igualación entre quien obedece y quien manda.

Es a partir de que lo político es considerado como un proceso, como una acción disruptiva, que se puede pensar que nada en sí mismo es político, pero todo, cualquier cosa, puede llegar a serlo si se propone romper con el orden que es presentado como natural. Es por todo esto que se puede afirmar que el feminismo es un movimiento político. No existe en la actualidad argentina una articulación más política que el movimiento feminista. Se descubren como seres parlantes en la comunidad, inflan el pecho, buscan ser interlocutoras, y romper con los patrones institucionalizados que las convierten en aquellas que no tienen parte en la sociedad. Es un grupo que comienza a articular un discurso para denunciar lo contingente de la dominación patriarcal y emanciparse de esta. A partir de su irrupción en la arena política las mujeres vienen a mostrar que están en pie de igualdad con los hombres, por lo que deberían ser contadas como parte de la sociedad, o en términos de Fraser, ser reconocidas en su estatus de interlocutor pleno hacia adentro de la misma.

El proceso por el cual las mujeres se constituyen como sujeto político en este nuevo orden, Rancière lo denomina “subjetivación” . Este es el acto por el cual se produce una capacidad de enunciación que no era identificable en un campo de experiencia dado y marca la diferencia entre la distribución desigual de los cuerpos sociales y la igualdad en tanto seres parlantes. En palabras del autor: “es una desidentificación, el arrancamiento a la naturalidad de un lugar, la apertura de un espacio de sujeto donde cualquiera puede contarse porque es el espacio de una cuenta de los incontados” (2004:53)

Aquello que vienen a denunciar los sin parte como dominación contingente, es lo que Rancière llama “la policía” (2004: 43). Ésta define el orden de los cuerpos, su lugar y su tarea, los diferentes modos de hacer y decir, por eso es “lo contrario a la política” (2004:46).

Así como para Fraser los patrones institucionalizados no le reconocen su status de interlocutor pleno de la sociedad a las mujeres, la policía, para Rancière es esa institucionalización, que regula y organiza la vida común, generando y reproduciendo las prácticas que legitiman la distribución de las partes. Si bien para él puede haber varios tipos de policía, algunos preferibles a otros, ésta siempre va a darle un determinado orden a la vida en sociedad, es la ley y el orden de lo visible. Una idea similar se puede ver reflejada en Fraser cuando dice:

[...] las normas, significados y construcciones de la personalidad que imposibilitan que las mujeres, las personas racializadas, y/o los gays y las lesbianas participen de forma igualitaria en la vida social cobran forma material en las instituciones y en las prácticas sociales, en la acción social y en el hábito encarnado y, por supuesto, en los aparatos ideológicos del Estado. (1996; 127)

Se podría pensar entonces, que para el feminismo la policía es la sociedad patriarcal, aquello que se presenta como ‘lo dado’, lo instituido, que le asignan roles específicos ubicándola en una posición de desigualdad respecto del hombre, como el de madre o ama de casa. Le impone formas de comportamiento, como la feminidad; y además, la cosifica y la sexualiza, posicionandola en un lugar de inferioridad, sojuzgandola, y constantemente violentandola física y moralmente. Este movimiento cuestiona las bases ordenadoras de las relaciones sociales que se traban al interior del patriarcado, cuestiona también sus fundamentos, poniendo en evidencia que éste es pura contingencia y que puede y debe ser modificado. El feminismo viene a romper, a deshacer el orden policial con una nueva presunción que no tiene lugar en este, partiendo del supuesto de la igualdad de cualquiera con cualquiera.

# Feminismo y neoliberalismo

Para encontrar la relación entre reconocimiento y redistribución, resulta necesario reflexionar sobre el contexto en el que se da la irrupción del feminismo. Bajo un mundo globalizado, en el que prima el neoliberalismo, la sociedad de mercado, la reclusión del individuo al ámbito privado, en el que la política parece relegada a un segundo plano, este movimiento se presenta como una excepción a la norma. También, frente a la cultura de lo desechable, de la imagen por sobre la sustancia, del discurso vacío de contenido casi como mera voz, el marketing y banalización de lo político, la cultura de lo instantáneo, la idea del esfuerzo y el

mérito como motores que supuestamente aseguran el beneficio personal, el feminismo se presenta como algo disruptivo. Esto es así porque viene a discutir las bases del orden natural patriarcal, a cuestionar la sustancia del ordenamiento social, a debatir. Mientras en la sociedad actual la palabra y el discurso es reemplazada por la imagen, el feminismo aparece con un discurso lleno de contenido que pone en duda los fundamentos del dominio patriarcal, el rol de la mujer en la sociedad, lo institucionalizado (Lechner, 1996).

Hemos visto recientemente cómo este nuevo movimiento de mujeres en la Argentina ha tomado fuerza en el campo político y en el debate público, ocupando los espacios de circulación, generando lazos y alianzas que trascienden las cuestiones ideológicas tradicionales presentes en la política partidaria, generando así un nuevo sentido de comunidad que acoge también a las reivindicaciones GLTTBI. Asi como tambien, cabe destacar la manera en que este movimiento de contestación política trasciende las divisiones clasistas y las diferencias socioeconómicas para hacer parte de la lucha a todo tipo de persona que sienta que tiene algo por lo cual resistir en relación a la opresión heteronormativa y sexista, ya sean las mismas mujeres, miembros del colectivo GLTTBI u hombres que deciden acompañar el movimiento.

# Tensiones entre reconocimiento y redistribución

Las mujeres, al irrumpir en la política, al tomar la palabra, buscan ser reconocidas en tanto iguales a cualquier miembro de la comunidad política. Para ello deben trabarse en un conflicto con el orden policial, con los patrones institucionalizados que no les permiten articular *logos*. Quieren mostrar que formar parte de los sin parte es resultado de un orden que es presentado como natural y dado, pero que es una realidad que puede ser modificada, el feminismo viene a denunciar la distorsión, la mentira de la naturalidad de la dominación patriarcal. Este movimiento es consciente de que no hay un fundamento último del ordenamiento social, que éste, sea cual sea, es siempre contingente (Marchart, 2009).

Las mujeres, cuando no son contadas, padecen injusticias en materia de distribución desigual como ante la falta de reconocimiento. El feminismo, para modificar su situación debe solucionar ambas problemáticas. La redistribución por sí sola es insuficiente ya que por si misma no resuelve los problemas del reconocimiento. Por otro lado, otorgar reconocimiento

sin una base material que lo sustente, es condición necesaria pero no suficiente para corregir la situación de disparidad.

Ante la pregunta de qué se debe priorizar a la hora de hablar de una agenda de reivindicaciones en materia de género, si redistribución o reconocimiento, decidimos retomar los argumentos de Nancy Fraser. La autora nos señala que se deben ver “las ofensas económicas del heterosexismo como consecuencias indirectas de una distribución (desigual) que procede de una injusticia más importante, que es la falta de reconocimiento” (1998: 128). Es decir, la diferencia distributiva proviene de la falta de reconocimiento, que por ser de los sin parte, por no tener palabra, por ser los excluidos -sean mujeres o miembros de la comunidad LGTTBI- no obtienen los mismos resultados en materia económica. La “injusticia fundamental” entonces, es la falta de reconocimiento. Esto trasciende al problema de la redistribución, ya que también implica otras cuestiones y problemáticas, no solo inmateriales, como podría ser el respeto, el estima, la igualdad, sino también materiales, como prácticas sociales, hábitos, que con tan sólo una redistribución económica no se revierten (Fraser, 1998). Dicho esto, consideramos que en la medida en que la mujer y aquellas personas que no se identifiquen con las reglas de la heteronormatividad sigan siendo vistas como miembros no plenos de la sociedad, y no se les reconozca la posibilidad de opinar, de tener derechos iguales a los hombres y sus prácticas dejen de ser vistas como algo ajeno, extraño y digno de ser excluido, la redistribución económica no podrá ser llevada a cabo.

# Conclusión

Hasta aquí se ha desarrollado la línea argumental del trabajo. Hemos señalado la relevancia de tratar el tópico del feminismo en el contexto político argentino y se han marcado los puntos de desacuerdo entre Nancy Fraser y Judith Butler en relación a la discusión que mantienen en torno a la tensión que guió el análisis, el de redistribución y reconocimiento. Esto nos ha permitido articular las ideas de Fraser con el desarrollo teórico que Rancière propone para analizar la irrupción del feminismo como movimiento político por excelencia en relación a los conceptos de política y policía que este último autor propone.

A lo largo del desarrollo hemos podido demostrar porque consideramos que el reconocimiento es condición fundamental para lograr la redistribución económica. Esto nos lleva a pensar que se debe generar una armonía entre las reivindicaciones que son propias del

movimiento de los trabajadores y aquellas que implican cuestiones de género, con el objetivo de entender que para que una sociedad sea más democrática, deben verse involucrados cada vez más sujetos políticos que deben su existencia a los momentos de irrupción en donde se deja en evidencia la distorsión que es propia de la política. En síntesis, ambos conjuntos de contestación política deberían hermanarse para lograr la constitución de una comunidad política más inclusiva y abierta, sosteniendo la bandera de que “sin feminismo, no hay justicia social”. Teniendo en cuenta entonces la constitución de este nuevo sujeto político,

¿cuánto más debemos esperar para lograr un consenso en relación a la necesidad de reconocimiento que se merecen las mujeres en tanto miembros iguales en la comunidad política?

# Bibliografía

* Butler, Judith. *“El marxismo y lo meramente cultural”*. New Left Review I:227 (ene.-feb. 1998): 109-121.
* Fraser, Nancy. *“Heterosexismo, falta de reconocimiento y capitalismo. Una respuesta a Judith Butler”*. New Left Review I:228 (mar.-abr. 1998): 123-134.
* Lechner, Norbert. *“Las transformaciones de la política”*. Revista Mexicana de Sociología, Vol. 58, No. 1 (Jan. - Mar., 1996), pp. 3-16.
* Marchart, Oliver. *“El pensamiento postfundacional”*. Buenos Aires, Fondo de cultura económica. 2009.
* Rancière, Jacques. *“El desacuerdo”*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2004.